



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero; siendo las diez horas del día quince de enero de dos mil quince, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 primer párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se procedió a celebrar en el local marcado con el número 55, de la calle Zirandaro, colonia Paso Limonero de esta ciudad; bajo la Presidencia del ciudadano Celso Pérez López con la asistencia de los ciudadanos Antonio Urzúa León, José Antonio Dorantes Díaz, Patricia Carlos Tapia y Eduardo Flores Terrazas Consejeros Electorales, y el Secretario Técnico ciudadano Víctor Isidro Torres Rodríguez, así como los ciudadanos Julio Cesar Nava Galicia, Alberto Rosales Cruz, Cipriano Ortega Sotero, Rodolfo Navarrete Gallardo y Ana Karen Domínguez Anica, representantes de los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena y Partido Humanista, en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 09, a la que oportunamente se convocó. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico pasó lista de los presentes quedando comprobada la asistencia de la **totalidad** de los integrantes del consejo. -----

Realizado el pase de lista y confirmada la asistencia de los miembros del consejo, el Secretario Técnico declaró la existencia del quórum legal y como consecuencia, válidos los acuerdos que se tomen. -----

Acto continuo el Secretario Técnico en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 229 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, sometió a la consideración de los asistentes integrantes del consejo, el proyecto del orden del día, habiéndose aprobado por **unanimidad**, el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2014, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL. **APROBACIÓN EN SU CASO.**
2. **INFORME 080/SE/30-12-2014.** RELATIVO AL INFORME SOBRE EL MONITOREO REALIZADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS LOCALES Y NACIONALES, SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDAS Y/O CONTEOS RAPIDOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014.

3. **INFORME 082/SE/30-12-2014.** RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA H. SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SUP-RAP-246/2014, SE MODIFICA EL ACUERDO INE/CG308/2014 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014.
4. **INFORME 083/SE/30-12-2014.** RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JORGE ROSAS ÁVILA. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014.
5. **INFORME DEL ACUERDO 052/SE/30-12-2014.** MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO NÚMERO 3 DEL ACUERDO 043/26-11-2014, RELATIVO AL NÚMERO DE CIUDADANOS REQUERIDOS PARA OBTENER EL PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO DE LOS INTERESADOS EN POSTULARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014.
6. **INFORME DEL ACUERDO 053/SE/30-12-2014.** POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 037/SE/14-11-2014, MEDIANTE EL QUE SE APROBÓ EL INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE COALICIONES QUE PRETENDAN FORMAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS ELECCIONES LOCALES; EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG307/2014 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA FACULTAD DE ATRACCIÓN RESPECTO A LAS COALICIONES A NIVEL LOCAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015; ASÍ COMO AL ACUERDO INE/CG351/2014 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE SUP-RAP-246/2014. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA TERCERA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014.
7. **INFORME DE LA RESOLUCIÓN 023/SE/30-12-2014.** MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA "COMPROMISO POR LA PAZ Y EL PROGRESO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2014.

8. **DICTAMEN 002/CPREP/23-12-2014.** QUE EMITE LA COMISIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, RESPECTO A LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) QUE OPERARÁ EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2014.

9. **INFORME DEL ACUERDO 051/SE/30-12-2014.** MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA ADICIÓN AL CATÁLOGO GENERAL DE CARGOS Y PUESTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, Y SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ANALISTAS, CAPTURISTAS Y CHOFER DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA TERCERA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014.

10. **ACUERDO** MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS DE ANALISTAS DE ORGANIZACIÓN, JURÍDICO Y CAPTURISTA DEL 9 CONSEJO DISTRITAL CON CABECERA EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, PARA FUNGIR EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. **APROBACIÓN EN SU CASO.**

11. ASUNTOS GENERALES.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, consistente en la lectura del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre del 2014, celebrada por este consejo distrital, el mismo fue aprobado por unanimidad, sin que existiera intervención por parte de los Consejeros Electorales o Representantes de Partido Político. -----

En desahogo del punto número dos del orden del día, consistente en el informe 080/se/30-12-2014, relativo al informe sobre el monitoreo realizado en medios de comunicación impresos locales y nacionales, sobre encuestas por muestreo, encuestas de salidas y/o conteos rápidos, para el Proceso Electoral Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima segunda extraordinaria celebrada el 30 de diciembre del 2014; el mismo se acordó por unanimidad de votos la omisión de la lectura del mismo, sin que existiera intervención por parte de los Consejeros Electorales o Representantes de Partido Político, documento que se agrega a la presente acta, y que pasa a formar parte de la misma. -----

En desahogo del punto número tres del orden del día, consistente en el informe 082/se/30-12-2014, relativo al acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-246/2014, se modifica el acuerdo INE/CG308/2014 por el



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09

que se aprueban los lineamientos que deberán observar los organismos públicos locales electorales respecto de la solicitud del registro de los convenios de coalición para los procesos electorales locales 2014-2015, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima segunda extraordinaria celebrada el 30 de diciembre del 2014, el mismo se acordó por unanimidad de votos la omisión de la lectura del mismo, sin que existiera intervención por parte de los Consejeros Electorales o Representantes de Partido Político, documento que se agrega a la presente acta, y que pasa a formar parte de la misma. - - - - -

En desahogo del punto número cuatro del orden del día, consistente en el informe 083/se/30-12-2014, relativo al fenecimiento del término para participar como candidato independiente al cargo de gobernador del estado y a la solicitud presentada por el C. JORGE ROSAS ÁVILA, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima segunda extraordinaria celebrada el 30 de diciembre del 2014, el mismo se acordó por unanimidad de votos la omisión de la lectura del mismo, sin que existiera intervención por parte de los Consejeros Electorales o Representantes de Partido Político, documento que se agrega a la presente acta, y que pasa a formar parte de la misma. - - - - -

En desahogo de punto número cinco del orden del día, consistente en el informe del acuerdo 052/se/30-12-2014, mediante el cual se modifica el anexo número 3 del acuerdo 043/26-11-2014, relativo al número de ciudadanos requeridos para obtener el porcentaje de apoyo ciudadano de los interesados en postularse como candidatos independientes, en el Proceso Electoral Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima segunda extraordinaria celebrada el 30 de diciembre del 2014, el mismo se acordó por unanimidad de votos la omisión de la lectura del mismo, sin que existiera intervención por parte de los Consejeros Electorales o Representantes de Partido Político, documento que se agrega a la presente acta, y que pasa a formar parte de la misma.

En desahogo del punto número seis del orden del día, consistente en el informe del acuerdo 053/SE/30-12-2014, por el que se modifica el diverso 037/SE/14-11-2014, mediante el que se aprobó el instructivo para el registro de coaliciones que pretendan formar los partidos políticos en las elecciones locales; en cumplimiento al acuerdo INE/CG307/2014 del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la facultad de atracción respecto a las coaliciones a nivel local para el Proceso Electoral 2014-2015; así como al acuerdo INE/CG351/2014 emitido por el Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-246/2014, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima tercera extraordinaria celebrada el 30 de diciembre del 2014, el mismo se acordó por unanimidad de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09

votos la omisión de la lectura del mismo, sin que existiera intervención por parte de los Consejeros Electorales o Representantes de Partido Político, documento que se agrega a la presente acta, y que pasa a formar parte de la misma. - - - - -

En desahogo del punto número siete del orden del día, consistente en el informe de la resolución 023/SE/30-12-2014. mediante el que se aprueba el registro de la coalición parcial denominada "compromiso por la paz y el progreso" conformada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, en los distritos electorales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, para el Proceso Electoral Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima segunda extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre del 2014, el mismo se acordó por unanimidad de votos la omisión de la lectura del mismo, sin que existiera intervención por parte de los Consejeros Electorales o Representantes de Partido Político, documento que se agrega a la presente acta, y que pasa a formar parte de la misma. - - - - -

En desahogo del punto número ocho del orden del día, consistente en el dictamen 002/CPREP/23-12-2014, que emite la comisión del programa de resultados electorales preliminares, respecto a la creación e integración del comité técnico asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que operará en la elección de Gobernador del Estado, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima segunda extraordinaria de fecha 30 de diciembre del 2014, el mismo se acordó por unanimidad de votos la omisión de la lectura del mismo, sin que existiera intervención por parte de los Consejeros Electorales o Representantes de Partido Político, documento que se agrega a la presente acta, y que pasa a formar parte de la misma. - - - - -

En desahogo del punto número nueve del orden del día, consistente en el informe del acuerdo 051/SE/30-12-2014, mediante el que se aprueba la adición al catálogo general de cargos y puestos del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, y se aprueban los lineamientos para la contratación de Analistas, Capturistas y Chofer de los Consejos Distritales Electorales, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión décima tercera extraordinaria celebrada el 30 de diciembre del 2014, el mismo se acordó por unanimidad de votos la omisión de la lectura del mismo, sin que existiera intervención por parte de los Consejeros Electorales o Representantes de Partido Político, documento que se agrega a la presente acta, y que pasa a formar parte de la misma. - - - - -

En desahogo del punto número diez del orden del día, consistente en el acuerdo mediante el que se aprueba la designación de los cargos de Analistas de Organización, Jurídico y Capturista del 9 Consejo Distrital con cabecera en Acapulco de Juárez, Guerrero,



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09

para fungir en el presente Proceso Electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos, sin que existiera intervención por parte de los Consejeros Electorales o Representantes de Partido Político, documento que se agrega a la presente acta, y que pasa a formar parte de la misma. -----

En desahogo del último punto del orden del día, consistente en asuntos generales, se hace constar que no existió intervención por parte de los Consejeros Electorales o Representantes de Partido Político. -----

Al haberse agotado los puntos señalados en el orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con quince minutos del día de la fecha, el ciudadano Celso Pérez López Presidente del 9 Consejo Distrital Electoral declaró clausurada la sesión informando que oportunamente se convocará a la próxima. -----

Concluido lo anterior, se levantó la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron, por ante el Secretario Técnico que autoriza y da fe.-----

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL 09**

C. CELSO PÉREZ LÓPEZ

C. ANTONIO URZÚA LEÓN.

CONSEJERO ELECTORAL

C. JOSÉ ANTONIO DORANTES DÍAZ

CONSEJERO ELECTORAL

C. PATRICIA CARLOS TAPIA

CONSEJERO ELECTORAL

C. EDUARDO FLORES TERRAZAS

CONSEJERO ELECTORAL

C. JULIO CESAR NAVA GALICIA.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO**

C. ALBERTO ROSALES CRUZ.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09

C. CIPRIANO ORTEGA SOTERO.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO.**

C. RODOLFO NAVARRETE GALLARDO.

REPRESENTANTE DEL MORENA.

C. ANA KAREN DOMINGUEZ ANICA.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
HUMANISTA.**

**C. VICTOR ISIDRO TORRES
RODRIGUEZ.**

SECRETARIO TÉCNICO.

Nota: Estas firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero de 2015, Consejo Distrital 09 con cabecera en Acapulco.